Santa Fe, 18 de agosto de 2025.

Sres.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Sres.
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Sres.
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref. Hecho Relevante.

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Surcos S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en relación con lo informado en los hechos relevantes publicados con fechas 3, 4, 17 y 28 de febrero y 10 y 14 de marzo del corriente, a fin de informar que en los autos "*SURCOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO*" (CUIJ 21-02050877-6), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente:

(i) Reprográmense las fechas del proceso concursal, fijando el día 15 de diciembre de 2025 -o el día inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación del Informe General;
(ii) Fijar el día 23 de junio de 2026 -o el día inmediato posterior si resultare feriado-, para la audiencia informativa a las 11:00 hs., en las mismas condiciones que fueron programadas anteriormente;
(iii) Las resoluciones verificatorias de los créditos se publicarán conjuntamente con los informes individuales en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (www.justiciasantafe.gov.ar click en buscador "Causa Surcos SA") para que, quienes insinuaron, puedan ejercer todos los derechos y acciones que consideren pertinentes.

Se mantendrá informado al público inversor sobre la evolución del proceso concursal.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Miriam de los Angeles Tasso

Responsable de Relaciones con el Mercado